



D.A. EXENTO N° 13.210.-

SAN BERNARDO, 12 de Diciembre de 2012

VISTOS :

- El Memorandum N° 1.564, de fecha 10 de Diciembre de 2012 del Departamento de Rentas;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002, y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°.- Procédase, por la Sección Patentes, a la eliminación de la Patente Comercial Definitiva de Microempresa Familiar, Rol N° 9002008, Giro: "Almacén con venta de abarrotes, bebidas, confites, huevos, frutas, verduras, frutos del país, encurtidos, masas dulces, helados, alimentos congelados, cecinas, lácteos, pan, té, café en termo sellado" domicilio comercial en Miguel de la Barra N° 1746, Villa Portales Oriente, de esta comuna, a nombre de **Blanca Ruth Ríos Barría**, C.N.I. N° [REDACTED].-

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/